

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 130		Fecha Estado: 12/09/2021			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310501420190027100	Ordinario	JOSE DE JESUS VALLE	E.S.E. METROSALUD	Auto pone en conocimiento Ordena notificar procuraduría y agencia/ requiere al Juzgado de origen/ Y se señala como fecha para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, el día primero(01) de agostode dos mil veintitrés(2023) a las nueve de la mañana(9:00 a.m.).	09/09/2022	
05001310501820170092000	Ordinario	HERNAN CORREA CARDONA	EDIFICIO ZAMANES PROPIEDAD HORIZONTAL P.H.	Auto que aprueba transacción DISPONERla terminación del presente proceso y ordenar el archivo de las diligencias una vez ejecutoriada la presente decisión	09/09/2022	
05001310502320180053000	Ordinario	LUIS GUSTAVO ALZATE ALZATE	SOCIEDAD SEGURIDAD ONCOR LTDA	Auto avoca conocimiento Se requiere a la apoderada de la parte demandada. Y para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, se fija como fechael díaVEINTISÉIS(26) DE MAYODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).Y para la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el día VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	09/09/2022	
05001310502520210002700	Ordinario	ALEJANDRINA DEL SOCORRO RESTREPO CANO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto pone en conocimiento Devuelve contestación llamamiento en garantía. Reconoce personería.	09/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520210015600	Ordinario	SIXTA ROMELIA RENTERIA VALOYES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Como las apoderadas judiciales de La Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones –y La Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.Asubsanaron dentro del término las deficiencias que presentaban las contestacionesa la demanda, y estas cumplen cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 31 de C.P del T y la S.S, se TIENE POR CONTESTADApor parte de estas codemandadas. Y para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el díaNUEVE(09) DE JUNIODE DOS MIL VEINTITRÉS(2023) A LASNUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). reconoce personería	09/09/2022		
05001310502520210016900	Ordinario	LUZ AMPARO CALLE ARREDONDO	NANCY STELLA BOTERO OCAMPO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Como las contestacionesa la demanda presentadaspor losapoderadosjudicialesde La Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones –y Nancy Stella Botero Ocampocumplena cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 31 de C.P del T y la S.S, se TIENE POR CONTESTADA por parte de estas codemandadas. Para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamentela del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el díaDIECISEIS(16) DE AGOSTODE DOS MIL VEINTITRÉS(2023) A LASNUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). reconoce personería	09/09/2022		
05001310502520210017600	Ordinario	CARLOS MARIO RIVERA VALENCIA	SANTIAGO LOPEZ NARANJO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Como las contestacionesa la demanda presentadaspor elapoderadojudicial de Tatiana López Pineday el curador ad –litem de los herederos indeterminados de Jesús María López Rodríguezcumplena cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 31 de C.P del T y la S.S, se TIENE POR CONTESTADA por parte de estos codemandados. SE ORDENA INTEGRAR EN CALIDAD LISTISCONSORTES POR PASIVA a los señores JOHN EDISSON LOPEZ ZAPATA Y ERICA YASMIN LOPEZ AGUIRREal ser estos herederos determinados del señor Jesús María López Rodríguez. Y para efectos de autorizar las direcciones de notificación electrónica a las que debe remitirse la comunicación anterior, SE REQUIEREal apoderado de la parte demandante.	09/09/2022		
05001310502520210020000	Ordinario	MANUEL ALONSO ORTEGA BONE	FIBREPLAST S.A.S.	Auto pone en conocimiento De conformidad con el párrafo tercero del artículo 31 del C.P.T y la S.S, se le concede a la entidad demandada Fibreplast S.A.Sel término de cinco (05) días para que subsane la deficiencia que presenta la contestación a la demanda. reconoce personería	09/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520210021600	Ordinario	DIDIER ANDRES ALVAREZ JIMENEZ	EMTELCO S.A.S.	Auto pone en conocimiento Como las contestaciones a la demanda presentadas por los apoderados judiciales de Emtelco S.A.S., Une EPM Telecomunicaciones S.A, Colombia Móvil S.A E.S.P y Acción S.A. Se cumple cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 31 de C.P del T y la S.S, se TIENE POR CONTESTADA por parte de estas codemandadas. reconoce personería. Se pone en traslado de las partes las excepciones previas, se admiten los llamamientos en garantía y se ordena la comparecencia al proceso de LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	09/09/2022		
05001310502520210023900	Ordinario	ROGER ANTONIO ARTEAGA RESTREPO	CCC ITUANGO	Auto pone en conocimiento Como la contestación a la demanda presentada por la apoderada judicial de Empresas Públicas de Medellín EPM E.S.P cumple cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 31 de C.P del T y la S.S, se TIENE POR CONTESTADA por parte de esta codemandada. Y de conformidad con el parágrafo tercero del artículo 31 del C.P.T y la S.S, se le concede a las sociedades codemandadas Consorcio CCC Ituango; Camargo Correa Infra Construcciones S.A –Sucursal Colombia –(hoy Camargo Correa Infra Ltda); Constructora Concreto S.A Y Coninsa Ramón H S.A. el término de cinco (05) días para que subsanen la deficiencia que presenta la contestación a la demanda. se admite el llamamiento en garantía y se ordena la comparecencia al proceso de CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A.	09/09/2022		
05001310502520210024300	Ordinario	HUMBERTO GONZALEZ RESTREPO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto pone en conocimiento De conformidad con el parágrafo tercero del artículo 31 del C.P.T y la S.S, se le concede a la entidad demandada Positiva Compañía de Seguros S.A el término de cinco (05) días para que subsane la deficiencia que presenta la contestación a la demanda. reconoce personería	09/09/2022		
05001310502520220029600	Ordinario	Diana Maria Medina Castillo	Winston Travel	Auto admite demanda En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a las demandadas, poniéndoles de presente que disponen del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda, a través de apoderado judicial idóneo. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a las entidades demandadas se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación. Reconoce personería	09/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220030200	Tutelas	SERGIO ANDRES LASCARRO PINTO	NUEVA EPS	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta En consecuencia, SANCIONAR a dicho funcionario con ARRESTO DE TRES (3) DÍAS y MULTA EQUIVALENTE A CINCO (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes. REMITIR EN CONSULTA la presente decisión ante la SALA LABORAL del TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN.	09/09/2022		
05001310502520220034600	Ordinario	GLORIA ESTELA MARIN AGUDELO	PORVENIR	Auto inadmite demanda En consecuencia, conforme lo previsto en el artículo 28 del mismo estatuto procesal, se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias. reconoce personería	09/09/2022		
05001310502520220037400	Tutelas	HUGO FERNELIS VALENCIA MORENO	UARIV	Auto inadmite tutela REQUERIR al señor HUGO FERNELIS VALENCIA MORENO, quien actúa en nombre propio	09/09/2022		
05001310502520220037900	Tutelas	BISNEY YESENIA QUINTANA	UARIV	Auto admite tutela y se ordena notificar ala UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	09/09/2022		
05001410500620170042601	Ordinario	JORGE LUIS ARRIETA VILLADIEGO	MINEROS S.A	Auto pone en conocimiento Atendiendo lo previsto en el artículo 69 del CPT y de la SS y la sentencia C-424 de 8 de julio de 2015, se ADMITE el presente proceso para ser estudiado en virtud del GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA. Y de conformidad con el numeral 1° del artículo 15 del Decreto Legislativo 806 de 2020, se concede a las partesun término común de cinco (5) díaspara que presenten por escrito sus ALEGATOS de conclusión, los cuales podrán enviar en horario hábil judicial al correo electrónico j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	09/09/2022		
05001410500620170042601	Ordinario	JORGE LUIS ARRIETA VILLADIEGO	MINEROS S.A	Auto pone en conocimiento Atendiendo lo previsto en el artículo 69 del CPT y de la SS y la sentencia C-424 de 8 de julio de 2015, se ADMITE el presente proceso para ser estudiado en virtud del GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA. Y de conformidad con el numeral 1° del artículo 15 del Decreto Legislativo 806 de 2020, se concede a las partesun término común de cinco (5) díaspara que presenten por escrito sus ALEGATOS de conclusión, los cuales podrán enviar en horario hábil judicial al correo electrónico j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	09/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA CARDONA O
SECRETARIO (A)